

"A C L A R A C I O N Y R E C T I -

F I C A C I O N " : - DE LA ESCRITURA
P U B L I C A D E C O N S T I T U C I O N D E L A C O M P A N I A
A N O N I M A D E N O M I N A D A " C A M I O N E S B A N A N E R O S
C A B A N A S. A. " . - - - - -

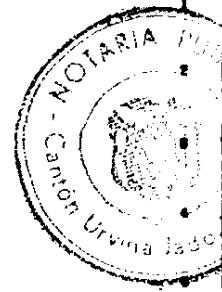
(C u a n t i a I n d e t e r m i n a d a) . -

En Salitre, Cabecera del Cantón Urvina Jado, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el treinta de Octubre de mil
novecientos ochenta y uno, ante mí, MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado
y Notario de este Cantón, comparecen, los señores: Tancredo Serra-
no Gómez, casado, agricultor, por sus propios derechos; Jacinta
Ochoa Borja, soltera, Licenciada en Administración, por sus pro-
pios derechos; Dayse Alejandrina Martínez Arévalo, soltera, de
ocupación estudiante, por sus propios derechos; Priscilio Romazzo
López, casado, empleado, por sus propios derechos; y, la Compañía
ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad ecuatoriana, legalmen-
te representada por su Presidente señor Walter Serrano Correa, ca-
sado, agricultor; y, por su Gerente señor Hugo Borja Barrezueta,
casado, agricultor; los comparecientes ecuatorianos, mayores de
edad, domiciliados en la ciudad de Machala y, de tránsito ocasio-
nalmente en este lugar, capaces para obligarse y contratar, a qui-
nes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados
de esta Escritura de Aclaración y Rectificación, a la que proceden
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron
la Minuta del tenor siguiente: - " S E Ñ O R N O T A R I O : -
Autorice y extienda usted, en el protocolo de escrituras públicas,
a su cargo, una en la cual conste la aclaración y rectificación
de una escritura Pública de constitución de una compañía anónima

con arreglo a las cláusulas que siguen, de esta minuta : - C L A U -

S U L - A P R I M E R A : - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública, las siguientes personas : Señor Ten-
credo Serrano Gómez, casado, agricultor, por sus propios derechos;
señorita Jacinta Ochoa Borja, soltera, Licenciada en Administra-
ción, por sus propios derechos; señorita Dayse Alejandrina Mar-
tínez Arbelo, soltera, de ocupación estudiante, por sus propios
derechos; señor Priscilo Romazzo López, casado, empleado, por
sus propios derechos; y, la Compañía " ORO BANANA SOCIEDAD ANO-
NIMA ", de nacionalidad ecuatoriana, legalmente representada por
su Presidente señor Walter Serrano Correa, casado, agricultor; y,
por su Gerente señor Hugo Borja Barrezueta, casado, agricultor.
Todos los intervenientes personas naturales son ecuatorianos y
están domiciliados en Machala, y de tránsito por Guayaquil. -

C L A U S U L A S E G U N D A : - Los comparecientes, de con-
suno, otorgaron la escritura Pública que contiene el contrato de
constitución de la Compañía anónima cuya aprobación se ha solicita-
do a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, denominada " CAMIO-
NES BANANEROS CABANA S. A. ", el día catorce de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y uno. La Escritura la autorizó el Abogado Marcos
Díaz Casquette, Notario de Salitre, Cabecera, del Cantón Urvina Jado,
Provincia del Guayas; y en su texto se han deslizado dos errores
que son los siguientes : a) En la cláusula Cuarta " Constitución,
suscripción y pago del capital Social ", se ha hecho constar como
que los accionistas fundadores pagan la totalidad de las acciones
que han suscrito; cuando en verdad de acuerdo al certificado bancha-
rio conferido por el Banco del Pacífico de la ciudad de Machala,
solo se ha depositado el veinticinco por ciento de dicho capital



suscrito. - v. b) No se ha copiado como habilitante el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía :

" ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " celebrada el día doce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno ; en que se autoriza a los representantes legales de la Compañía para que intervengan en la constitución de la Compañía " CAMIONES BANANEROS CABANA S. A. "

CLAUSULA TERCERA : - Supuestos los antecedentes que se han indicado en la segunda cláusula de esta minuta, los

otorgantes declaran que aclaran y rectifican expresamente la escritura Pública que contiene el contrato de constitución de la

compañía anónima " CAMIONES BANANEROS CABANA S. A. " , en el sentido de que : a) La cláusula cuarta de los Estatutos de la Compañía,

en su primera parte, referente al pago de las acciones suscritas por los accionistas tendrá el siguiente texto: " La constitución del capital, la suscripción de acciones que lo representan y el pago de las mismas, responde a las siguientes determinaciones :

Los señores Tancredo Serrano Gómez; Ana Jacinta Ochoa Borja; Dayse Alejandrina Martínez Arévalo y Priscilo Romazzo López , han suscri-

to cada una, una acción de un mil sucre y han depositado, en pago de las mismas, el veinticinco por ciento del valor de cada acción

esto es que, en conjunto, han depositado la cantidad de UN MIL SUCRES ; y, la Compañía " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " , ha suscri-

to cuatrocientas noventa y seis acciones de un mil sucre cada una, y ha depositado en pago de las mismas, la cantidad de CIENTO VEIN-

TICUATRO MIL SUCRES ; y así lo determina el correspondiente certificado conferido por el Banco del Pacífico de la ciudad de Machala

y que se acompaña para que se copie después de esta Minuta " y, b) que se copie el acta de la Junta General Extraordinaria de Accio-

nistas de la Compañía " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " ; celebrada •

el dia doce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno ✓ en la que
se autoriza a los representantes legales de la Compañía para que
intervengan en la constitución de la Compañía " CAMIONES BANANE-
ROS S. A. " . - C O N C L U S I O N : - Sirvase señor Notario,

copiar las notas de los nombramientos de los personeros de " ORO
BANANA SOCIEDAD ANONIMA " ; copiar el acta de la Junta General de
" ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " y también le pedimos que tome no-
ta de la presente escritura pública al margen de la que nosotros
otorgamos el dia catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y
uno . - f) A. Duarte V. ✓ Dr. Angel Duarte Valverde . - Registro
número cero treinta y dos . - Colegio de Abogados de Guayaquil" . -
(Hasta aqui la Minuta) . - (Certificado) . - BANCO DEL PACIFI-

CO . - CERTIFICAMOS : - " Que hemos recibido de : ORO BANANA S. A.
ciento veinticuatro mil sures ✓ . - TANCREDO SERRANO G. , doscientos
cincuenta sures . - PRISCILIO ROMAZZO L. ✓ doscientos cincuenta su-
res . - Dayse Martinez A. , doscientos cincuenta sures . - Jacinta
Ochoa B. , doscientos cincuenta sures . - Ciento Veinticinco
Mil Suces . - Que depositan en una cuenta de Integración de Capi-
tal que se ha abierto en este Banco a nombre de la compañía en
formación que se denominará : CAMIONEROS BANANEROS CABANA S. A. . -
El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a dis-
ponibilidad de los administradores de la nueva compañía tan
pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco
la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramien-
tos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia
de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado
debidamente concluido . - En caso de que no llegare a hacerse la

constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías ". - Muy atentamente . - Banco del Pacífico S. A.. - f) Firma Illegible . - Enrique Guzmán Carrillo.- Sub-Gerente . - Machala, Agosto catorce - ochenta y uno . - (Acta) . - " COPIA : ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " ; CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO . - En Machala, a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las cinco de la tarde , en el domicilio de la compañía anónima " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " , situado en la calle Nueve de Octubre número seiscientos veinte , entre Vela y Santa Rosa , se reunen todos los accionistas de la Compañía, a saber : señores Walter Serrano Correa; Hugo Borja Barrezueta; Marco Borja Barrezueta ; Tancredo Serrano Gómez ; Indalecio Benites Díaz ; Servio Serrano Correa ; Manuel Serrano Murillo; Julio Aguilar Chalán ; Ana Victoria Serrano de Serrano y Gastón Serrano Correa; con el objeto de autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan al contrato de constitución de una compañía anónima, que se denominará " CAMIONES BANANEROS CABANA S. A. " . - Preside la sesión el señor Walter Serrano Correa, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta General, el señor Hugo Borja Barrezueta, en su calidad de Gerente de la misma. - Antes de instalar la sesión , el señor Presidente dispone que el señor Secretario forme la lista de accionistas presentes ; y, el señor Borja informa a la sala

que asisten los señores : Julio Aguilar Chalén, propietario de tres acciones de un mil sucre cada una ; Indalecio Benítez Díaz, propietario de cuarenta y ocho acciones de un mil sucre cada una ; Marco Borja Barregueta , propietario de cincuenta y un acciones de un mil sucre cada una ; Servio Serrano Correa, propietario de ciento veintitres acciones de un mil sucre cada una; Walter Serrano Correa, propietario de ciento veintitres acciones de un mil sucre cada una ; Tenreco Serrano Gómez , propietario de veintiseven acciones de un mil sucre cada una ; Manuel Serrano Murillo, propietario de tres acciones de un mil sucre cada una ; Hugo Borja Barregueta, propietario de doscientas dieciseis acciones de un mil sucre cada una ; Ana Victoria Serrano de Serrano, propietaria de cuatro acciones de un mil sucre cada una y Gastón Serrano Correa , propietario de dos acciones de un mil sucre cada una. Consiguientemente, se encuentran presentes diez accionistas , que en conjunto, representan seiscientos mil sucre que es todo el capital social, suscrito y pagado de la empresa, representado por seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de Junta General . - Constatado el quórum, el Presidente declara formalmente instalada la presente sesión. - El Gerente de la Compañía informa a la Junta General la conveniencia de que la compañía " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA ", intervenga como una de las fundadoras de una compañía anónima, que iría a denominarse " CAMIONES BANANEROS CABANA S. A. " , la misma que, a su vez, la sería de gran apoyo y utilidad a aquella, en todo lo referente a la movilización de los productos agrícolas cuyo mercadeo es una de las principales actividades de " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " .

Después de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas de la compañía, por seiscientos votos, esto es por unanimidad, re

resuelve autorizar al Presidente y al Gerente de la empresa para que como sus representantes legales intervengan en el contrato de constitución de una compañía anónima que se denominará "CAMIONES BANANEROS CABANA S. A. " . - El Presidente de la Compañía, una

vez que la Junta General ha resuelto el asunto, para el que se instaló esta sesión, concede un receso para que se elabore el acta respectiva. Transcurrido el receso, el Presidente reinstala la sesión y dispone que el Secretario de la Junta General lea, en

alta voz, el texto del acta que precede, el mismo que una vez leído, es aprobado por todos los accionistas presentes y con lo que el Presidente da por concluida esta sesión a las seis y cinco minutos de la tarde, suscribiendo, para constancia esta acta, en unidad de acto con el suscrito Secretario de la Junta General y demás accionistas concurrentes . - f) Walter Serrano Correa. -

PRESIDENTE . - f) Julio Aguilar Cháñan. - f) Indalecio Benites Diaz. - f) Marco Borja Barrezueta . - f) Servio Serrano Correa. -

f) Tancredo Serrano Gómez . - f) Manuel Serrano Murillo . - f) Ana Victoria Serrano de Serrano . - f) Gastón Serrano Correa. -

f) Hugo Borja Barrezueta . - GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS " . - CERTIFICO: Que el te-

to del acta que antecede, es fiel copia del acta que figura en el Libro de Actas de la Compañía " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA "; a

mi cargo; y al que me remito, en caso necesario . - Machala, doce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno . - f) Hugo Borja B. -

Hugo Borja Barrezueta . - GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL. - Nombramiento) . - Machala, treinta y uno de Marzo de mil nove-



cientos ochenta . - Señor Don WALTER SERRANO CORREA . - Ciudad . -

Comunico a usted que la junta general ordinaria de accionistas
de la compañía anónima " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " , celebrada
el día de hoy, reeligió a usted como PRESIDENTE de la misma . -
Con arreglo a lo que determina el Estatuto de la Compañía, corres-
ponde a usted, conjuntamente con el GERENTE , la representación
legal de la empresa ; y el tiempo de duración de sus funciones,
es de tres años . - La Compañía anónima " ORO BANANA SOCIEDAD ANO-
NIMA " , fue constituida por escritura Pública que autorizó el
doctor Jorge Jara Gran, Notario Público de Guayaquil, el día doce
de Enero de mil novecientos setenta ; inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil, el día veintisiete de Febrero de mil no-
vecientos setenta . - Posteriormente, la compañía reformó sus Esta-
tutos, por escritura Pública que autorizó el doctor Alberto Boba-
dilla Nivela, Notario Público de Guayaquil, el día doce de Julio
de mil novecientos setenta y siete; inscrita en el Registro Mer-
cantil de Machala, el día treinta de Noviembre de mil novecientos
setenta y siete . - Atentamente . - f) H. Borja B. - Hugo Borja
Barreeta . - Gerente - Secretario de la Junta General . - Razón: -
Acepto, en esta fecha , el cargo de Presidente de la Compañía anóni-
ma " ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA " . - Machala, treinta y uno
de Marzo de mil novecientos ochenta . - f) W. Serrano C. - Wal-
ter Serrano Correa . - CERTIFICO: Que el presente nombramiento
queda inscrito en el Registro Mercantil con el Número ciento die-
cisiete y número mil seiscientos treinta y seis del Repertorio . -
Machala , Julio veintiocho de mil novecientos ochenta . - Registro
de la Propiedad Cantón Machala . - f) Raquel Ugarte de Cevallos . -
Raquel Ugarte de Cevallos . - (Nombramiento) . - Machala , trein-

ta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta . - Señor don Hugo

Borja Barrezueta . - Ciudad . - Cumplio con comunicar a usted que la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía anónima " Oro Banana Sociedad Anónima " , celebrada el día de hoy, reeligio a usted como Gerente de la misma . - Con arreglo a lo que determina el Estatuto de la empresa , corresponde a usted, conjuntamente con el Presidente, la representación legal de la Compañía y el tiempo de duración de sus funciones, es de tres años . - La Compañía anónima " Oro Banana Sociedad Anónima " , fue constituida por escritura Pública que autorizó el Notario Público de Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el día doce de Enero de mil novecientos setenta ; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta . - Posteriormente , se reformaron sus Estatutos , por escritura Pública que autorizó el doctor Alberto Bobadilla Nivela, Notario Público de Guayaquil, el día doce de Julio de mil novecientos setenta y siete ; inscrita en el Registro Mercantil de Machala , el día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete . - Atentamente . - f) W. Serrano Correa . - Presidente de la Compañía y de la Junta General . - Razón . - En esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía anónima " Oro Banana Sociedad Anónima " . - Machala, treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta . - f) H. Borja Barrezueta . - Certifico: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el número ciento dieciocho y número mil seiscientos treinta y siete, del Reportorio . - Machala , Julio veintiocho de mil novecientos ochenta . - Registro de la Propiedad Cantón Machala . - f) Raquel Ugarte de Cevallos . - Raquel Ugarte de Cevallos . - Son copias . - En consecuencia los



1 otorgentes se afirman en el contenido de la Preinserta Minuta, la
2 misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surtan to-
3 dos sus efectos legales. - Leída ésta Escritura de principio a
4 fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la
5 aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican y firman
6 en unidad de acto, conmigo el Notario. - Doy fe. - f) T. Serrano.
7 Ced. U. No. 0700040713. - Ced. Trib. No. 113355. - f) A. J.
8 Ochoa B. ✓ - Ced. U. No. 0700923931. - Ced. Trib. No. 021678. -
9 f) P. Romano. ✓ - Ced. U. No. 0700400930. - Ced. Trib. No.
10 166983. - f) Dayee Martinez A. ✓ - Ced. U. No. 0701104226. -
11 021677. - f) W. Serrano C. . ✓ f) H. Borja B. . - Oro Banana
12 Sociedad Anónima. - R.U.C. No. 0990123071001. - Ced. Trib.
13 No. 000177. - f) Marcos Díaz C. . - Notario. - Enmendado: Es-
14 ted - Entrelíneas: CABANA. - Vale. -

15
16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA,
17 que salió y firmó en la misma fecha de su otorgamiento.



18 Abg. MARCOS DÍAZ CASQUETE
19 NOTARIO

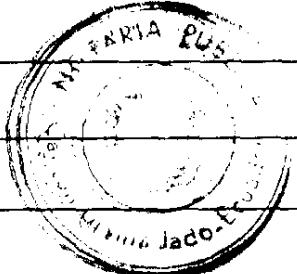
Abg. MARCOS DÍAZ CASQUETE
NOTARIO



20 DILIGENCIA: - Con fecha de hoy se tomó nota de la Rectificación
21 que contiene la presente Escritura, al margen de la Matriz de la
22 Escritura de Constitución de la Compañía Anónima "CAMIONES BANA-
23 NEROS CABANA S. A.". - Salitre, Cantón Urvina Jado, treinta de

1 Octubre de mil novecientos ochenta y uno .-

2

3 

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. MARCOS DIAZ CASQUINI
NOTARIO

CERTIFICO : - Que en cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución No. Ig - CA - 81 - 0151 , dictada en -
dos de Febrero de mil novecientos ochenta y dos ,
por el señor Intendente de Copañías queda inscrita
esta Escritura en el Registro Mercantil bajo el -
rubro " LIBRO DE INMUEBLES " con el No. 7 . y -
anotado en el Repertorio bajo el No. 135 .- a Ma-
chala , Marzo dieciocho de mil novecientos ochenta -
y dos .- La Registradora Mercantil .- x-x-x-x-x-x-x-


c/Abg. Ana María Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA



CERTIFICO : - Que con fecha de hoy , he archivado ,
una copia auténtica de ésta Escritura , en cumpli-
miento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado -
por el señor Presidente el 22 de Agosto de 1.975
publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 -
de Agosto de 1.975 .- a Machala , Marzo die-
ciocho de mil novecientos ochenta y dos .- La

Refectory

At. / Ana María Serrano Aguilar
REGISTRADORA MERCANTIL DE MACHALA



CERTIFICO : - Que se tomó nota de la Aclaración y
Rectificación de la Constitución de la Compañía An-
nima denominada " CAMIONES BANANEROS CABANA S.A. ",
del folio número veintinueve del Registro Mercantil-
rubro " Libro de Industriales ", del año de 1.982
a Machala , Marzo dieciocho de mil novecientos
ochenta y dos . - La Registradora Mercantil . - X-X-X-

Agustina Martín Serrano Aguilar
REGISTRADORA MUNICIPAL DE MACHALA



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28